



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 297 **Letra:** C **Pág. N°:** 12

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/Proy. Declaración - De interés del HCD, Reclamo por Regalías De Yacyretá y Salto Grande.

Fecha de Entrada: 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en la inauguración del Período de Sesiones Ordinarias 2.024 de la Legislatura, el Gobernador de la Provincia, Gustavo Vales informó que: "...la Provincia ha presentado una demanda ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para reclamar más de \$ 30 mil millones en conceptos de regalías de Yacyreta y Salto Grande, así como excedentes de Salto Grande, con más intereses y actualizaciones..." Que, se trata de la continuación de una política permanente de reclamo, expuesta en las reuniones de los Gobernadores de NORTE GRANDE y ante estamentos nacionales.

Que, la demanda data de mayo de 2.023, por un capital histórico de \$ 15 mil millones; al respecto "el reclamo efectivo fue solicitar a la Corte Suprema e Justicia, a través de una demanda contra la Nación, representada por Yacyreta y Salto Grande para que se nos pague el valor y se nos diga cómo determina la Nación el pago de las regalías, porque no existe una normativa que justifique porque a Corrientes, siendo que tiene esta opción del pago de regalías en especie al igual que lo tienen jurisdicciones como por ejemplo jurisdicciones como Entre Ríos o Neuquén, se nos paga muy por debajo de lo que corresponde y se paga a otras jurisdicciones"(Fiscal de Estado, Dr. Horacio Ortega)

Que, asimismo, el Gobierno Provincial reclamó que obras de infraestructuras se ejecutaron con fondos de Yacyreta en Provincias ajenas al Plan e Mitigación contemplado en el Tratado de Yacyreta.

Que, este reclamo es de interés de los vecinos de la Ciudad y así debe ser declarado



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

por este HCD, manifestando asimismo el apoyo a las gestiones encaminadas al cobro de dicha deuda nacional.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DE INTERES RECLAMO POR REGALIAS DE YACYRETA Y SALTO GRANDE

ARTICULO 1º: DE INTERES de este Honorable Concejo Deliberante todas las gestiones realizadas por el Gobierno de la Provincia tendientes al cobro de las regalías energéticas de Yacyreta y regalías y excedentes de Salto Grande.

ARTICULO 2º: APOYA los reclamos judiciales presentados por el Gobierno de la Provincia para lograr el cobro de la deuda de referencia.

ARTICULO 3º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 297-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 297-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 15 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 297-C-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

Declaración N°: 58

[Declaración N°: 58 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 297-C-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/04/2024